



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EX. N°: 000023 /

SAN FELIPE,

25 FEB 2014

VISTOS

- A) Lo dispuesto en el título VI del D.S N° 62 (V. y U.) de 1984, que reglamenta el sistema de atención especial al Adulto Mayor;
- B) La Resolución Ex. N° 126, de fecha 09.08.2001, en virtud de la cual se entregó en calidad de comodato o arriendo, viviendas de la Población Los Aromos IV Etapa de la comuna de Santa María, a postulantes al sistema de Atención de Adulto Mayor, seleccionadas en diversos llamados entre los años 1994 y 2004.
- C) La Resolución Ex. N° 155, de fecha 13.08.2012, que asigna por un periodo de dos años, contrato de arriendo sobre departamento ubicado en calle El Maitén N°2 Departamento N°14 de la Población Los Aromos IV Etapa, de la comuna SANTA MARIA, a doña **TERESA VALENZUELA FARIAS RUT 3.333.588-1**.
- D) El certificado de defunción de fecha 08 de febrero de 2014.
- E) El DL N° 1305 de 1976, que reestructura el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y las Corporaciones dependientes y el D.S. N° 355 del año 1977, que establece el reglamento orgánico de los Serviu;
- F) El Decreto Supremo (V y U) N° 85 de fecha 30 de octubre de 2013, que designa a doña **MARIA FRANCISCA CRUZ URRÁ**, en el cargo de Directora de **SERVIU REGION DE VALPARAISO**;
- G) La Resolución N° 117 de fecha 30 de enero de 2012, del MINVU, que nombra a la suscrita en el cargo de Delegada Provincial de Serviu en San Felipe;
- H) La Res. Exenta N° 3077 de fecha 08 de Junio de 2012 de la Directora del SERVIU Región Valparaíso, y N° 3293 de fecha 26 de junio de 2012 en la que me delega la facultad de asignar viviendas y dictar resoluciones exenta para estos fines.

RESOLUCIÓN:

- 1.- Dejase sin efecto la Resolución Exenta N°155 de fecha 13.08.2012, que asigna por un periodo de dos años, contrato de arriendo de departamento ubicado calle El Maitén N° 2 Departamento N° 14 de la Población Los Aromos IV Etapa, de la comuna Santa María, a doña **TERESA VALENZUELA FARIAS RUT 3.333588-1**



2.- La Delegación Provincial de Serviu en San Felipe, verificó con el certificado de Defunción del Servicio de Registro Civil e Identificación que la persona ha fallecido con fecha 08 de febrero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE


MARIA ALICIA GALDAMES CARMONA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DELEGADA PROVINCIAL SERVIU
SAN FELIPE LOS ANDES

MAGC/YRZ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Regional
- Departamento Operaciones Habitacionales
- Unidad de Asistencia Social Delegación San Felipe
- Oficina de Partes Delegación Provincial San Felipe